



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**262076***Avocación de competencia de la Junta de Gobierno Local a favor de la Alcaldía para la resolución de recurso de reposición*

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y los efectos de estructurar, lo antes posible, la gestión del servicio de transporte turístico de pasajeros por carretera en tren turístico de la actual temporada turística 2021, se ha resuelto, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2021-0905 de 22 de junio de 2021, avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local para resolver el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020, relativo al contrato de gestión del servicio de transporte turístico de pasajeros por carretera en tren turístico.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (25 de junio de 2021)

**El alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

